Ministerio Público

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS".

ACTA Nº 3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año 2011, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2do. Piso del Bloque 8 "Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo", del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 3066, de fecha 18 de agosto de 2011, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorando D.O.P. Nº 327, de la Dirección de Obras y Proyectos que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **COMTEL S.R.L. y TEISA**, asimismo de la aclaración solicitada, por dicha dependencia.----------

Que, en dicho memorando, señala que: *"… Después de haber analizado las ofertas de ambos oferentes, desde el punto de vista técnico, se concluye lo siguiente:* ----------

*La Firma **TEISA S.A.** cumple con las disposiciones de las Especificaciones Técnicas en todo lo solicitado.----------.*

*La empresa oferente **COMTEL S.R.L.**, en repuesta a una aclaración solicitada, ha manifestado que la Firma consideró la provisión e instalación de 5 unidades de Centrales Telefónicas para cada bloque.----------*

*Así mismo, **COMTEL S.R.L.**, ha ofertado para todos los Bloques, un teléfono de la marca ALCATEL LUCENT 4029 o 4039, en respuesta al rubro descripto como "Teléfonos Digitales de 55 botoneras configurables según Especificaciones Técnicas". Según consulta realizada, se puede observar en copia impresa que se anexa, que el ALCATEL LUCENT 4029 posee solamente 6 teclas programables, y el 4039 solo 10 teclas, lo que implica que para llegar al numero de teclas exigidas se deberán en ambos casos anexar algún otro equipo (que sería una consola), procedimiento este que no esta especificado. Lo mismo ocurre en el rubro descripto como "Consola de visualización de internos de 60 botoneras configurables cada una (según Especificaciones Técnicas)", en donde se oferta un teléfono ALCATEL LUCENT 4039, que además de poseer solo 10 teclas no puede ser considerada como Consola de Visualización de Internos.----------*

Por tanto, considerando estas observaciones, se puede concluir que el único oferente que reúne las condiciones exigida, es la Firma TEISA…"----------

Que, siendo la oferta de la empresa **COMTEL S.R.L.**, la más baja, la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, según el informe presentado por la Dirección de Obras y Proyectos. Por tal motivo, se desestima dicha oferta.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez Pecci
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS".

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **TEISA,** presento la oferta con el precio mas bajo y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación Pública Nacional. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada la oferta con el precio más bajo, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia. 3. Capacidad de Suministro.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el oferente **TEISA**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.----------

En cuanto al Punto 3 "Capacidad de Suministro", el Comité de Evaluación analizará las documentaciones que presente el oferente en donde demuestre el cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	TEISA
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE
2) EXPERIENCIA	CUMPLE
3) CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **TEISA,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS".

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional **"PROVISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS",** a la empresa **TEISA,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

   - **TEISA:** los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, respectivamente.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems en relación a la oferta presentada, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 15:30 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según por Resolución F.G.E. Nº 3066, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director Administrativ
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público